



TESORERA Y RECAUDADORA DE IMPUESTOS

Donna Riley, Tesorera y recaudadora de impuestos

BUSINESS SERVICES DIVISION

PO Box 3052, Modesto, CA 95353

1010 10th Street, Ste 5700, Modesto, CA 95354

Teléfono: (209) 525-6549

Email: business-services@stancounty.com

SOLICITUD DE PERMISO EN VIRTUD DE LA ORDENANZA 6.56 SOBRE TAXIS

Los permisos de taxis serán emitidos por la tesorera/recaudadora de impuestos tras el pago de un cargo anual de ocho dólares por cada taxi, habiéndose demostrado previamente las condiciones morales favorables del solicitante, las buenas condiciones mecánicas del taxi y la provisión de dispositivos de seguridad aceptables en el taxi, y tras la presentación de toda otra información que la tesorera/recaudadora de impuestos pueda requerir. La tesorera/recaudadora de impuestos puede, a su criterio, admitir como prueba suficiente de las condiciones morales favorables del solicitante y de que el taxi está en buenas condiciones y adecuadamente equipado, las pruebas que acrediten la posesión por parte del solicitante de una licencia o permiso vigente para operar el taxi que requiere un permiso emitido por cualquiera de las municipalidades situadas en el condado. El solicitante deberá mantener ante la tesorera/recaudadora de impuestos una dirección y un número de teléfono actuales.

Nombre de la empresa: _____

Nro. de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Dirección comercial: _____

Nombre del propietario: _____ Nro. de teléfono: _____

Dirección postal: _____

Número de vehículos: _____

Información del vehículo (agregue páginas adicionales si es necesario)

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:
Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:
Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:
Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Nro. de taxi:	Marca/Modelo:	Año:	Licencia:
Nro. de cert. de la ciudad:	Nro. de taxímetro:	Fecha de sellado:	Nro. de permiso:

Este documento es una traducción y se proporciona como cortesía y no es legalmente vinculante. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa del original, pero pueden existir ligeras diferencias. El usuario de este documento acepta las implicaciones legales de cualquier diferencia en la traducción. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en inglés.

6.56.050 Permiso: suspensión o revocación.

A. La tesorera/recaudadora de impuestos, puede, previa recomendación del Alguacil, suspender o revocar los permisos emitidos de conformidad con este capítulo por causa justificada. "Causa justificada", a efectos de esta sección, significa una violación de cualquiera de las disposiciones de este capítulo, las normas adoptadas en virtud de este o cualquier condición del permiso comercial.

B. La tesorera/recaudadora de impuestos entregará al titular del permiso, por correo postal a la dirección proporcionada a la tesorera/recaudadora de impuestos o por cualquier otro medio razonable, un aviso de suspensión o revocación que indique los actos de omisión de los cuales se lo acusa y le informe sobre su derecho de apelar ante la junta de supervisores. (Código anterior §7-144).

Declaro bajo pena de perjurio que lo anterior es verdadero y correcto.

Firmado en _____, California, el día ____ de _____ de 20____

Firma del solicitante: _____

For Office Use Only

Page ____ of ____ pages submitted and approved

Total number of vehicles submitted and approved _____ X \$8.00 = \$_____ Annual Fee Fees

Received: _____

Receipt No.: _____

Permits Issued: _____

Issued By: _____